

III. OTRAS DISPOSICIONES

COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

- 2390** *Resolución de 28 de noviembre de 2008, de la Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales de la Consejería de Economía y Empleo, sobre cese de actividad como laboratorio homologado especializado en la determinación de fibras de amianto de Euronit Fachadas y Cubiertas, S.L.*

Instruido en esta Dirección General expediente de baja de la acreditación de dicho laboratorio, en base a lo preceptuado en el Anexo II del Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición a amianto («Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril), se ha dictado resolución en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Estimar la solicitud formulada por la representación de la empresa Euronit Fachadas y Cubiertas, S.L. de baja de su laboratorio, sito en la Avenida de Madrid, Km. 187.5, de Valladolid, en el Programa Interlaboratorios de Control de Calidad para el contaje de fibras de amianto (PIFF-FA) del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, dejando, en consecuencia, sin efecto su homologación como laboratorio especializado en la determinación de fibras de amianto, con la contraseña MT-HLA, número 1.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el apartado tercero de la Resolución citada.

Valladolid, 28 de noviembre de 2008.—El Director General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales, Miguel Ángel Díez Mediavilla.